



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Disposición Convocatoria Graz - Austria

VISTO el Decreto N° 78/12, Expediente Nro. 4147144/2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 78/14, modificatorio de la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableció como responsabilidades primarias de la Dirección General de Industrias Creativas, entre otras, la de diseñar políticas para que en la producción de bienes y servicios se incorpore al diseño como herramienta competitiva de las empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido nombrada miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO desde 2005 constituyéndose en la primera ciudad del mundo en ser distinguida con este galardón;

Que la Dirección General de Industrias Creativas recibió la invitación para participar de la muestra “SELECTED” organizada en el marco del “Graz Month of Design”, que se realizará durante el mes de mayo de 2015 en la ciudad de Graz - Austria, que conforma la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO;

Que es fundamental para esta Dirección General dar a conocer la tradición en materia de diseño con que cuenta la ciudad, la innovación en nuevas propuestas, exponiendo la creatividad de sus profesionales y el valor agregado que empresas e instituciones han generado a partir de la aplicación de diseño;

Que la participación en el citado evento tiene como objetivo mostrar al mundo las nuevas generaciones de diseñadores, posicionar a Buenos Aires como Ciudad Creativa y afianzar los lazos con la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO;

Que a fin de procurar la concreción de tales fines y objetivos, surge necesario el dictado del presente Acto Administrativo. Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS CREATIVAS

DISPONE:

Artículo 1° - Convócase a empresas, diseñadores o estudios de diseño, para la selección de productos de diseño tales como mobiliario, iluminación, accesorios, entre otros y complementos que serán exhibidos en la muestra “SELECTED” en el marco del “Graz Month of Design”, que se realizará durante el mes de mayo de 2015 en la ciudad de Graz - Austria.

Artículo 2° - Apruébanse las “Bases y Condiciones de la convocatoria”, “Formulario de Inscripción” y “Manifestación de Autoría. Autorización de Publicación” contenidos en los Anexos I N° 4176160, II N° 4174945 y III N° 4174981, de la presente convocatoria.

Artículo 3° - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Economía Creativa y al Ministerio de Desarrollo Económico. Cumplido, archívese.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Anexo Disposicion

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I - CONVOCATORIA SELECTED - GRAZ

ANEXO I – DISPOSICIÓN BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA MUESTRA “SELECTED” - GRAZ

La Dirección General de Industrias Creativas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, fue invitada a participar del evento “Graz Month of Design”, en cuyo marco se realizará la muestra “SELECTED” que se llevará a cabo durante el mes de mayo de 2015 en la ciudad de Graz - Austria.

En virtud de ello, esta Dirección General abre la convocatoria para seleccionar una (1) empresa, diseñador o estudio de diseño que fabrique y comercialice productos de diseño (mobiliario, iluminación, accesorios, entre otros), con el fin de promocionarlos y fomentar el desarrollo del diseño porteño.

El ganador obtendrá un espacio de exposición de 12 m² en la Muestra “SELECTED” así como también los organizadores de la Muestra “SELECTED” cubrirán dos noches de alojamiento (30 de Abril y 1° de Mayo) para una (1) persona que viaje en representación de los diseños seleccionados para formar parte de la exhibición. La Dirección General de Industrias Creativas cubrirá el traslado aéreo del ganador. El ganador podrá conseguir difusión en las redes sociales vinculadas a la Muestra “SELECTED” y su participación podrá ser informada en los medios de comunicación locales.

1. Objetivo. Temática

Dar a conocer y exhibir objetos de diseño que representen al diseño de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo tratarse de todo tipo de productos de diseño: equipamiento, objetos, mobiliario, luminarias, accesorios, entre otros, por lo que todos los diseños presentados deberán ser diseñados, fabricados en Argentina y deben estar siendo comercializados en la actualidad.

2. Inscripción: La inscripción se realizará en dos etapas:

Primera Etapa:

Los interesados deberán inscribirse descargando el “Formulario de Inscripción” – Anexo II de la página web del CMD (www.buenosaires.gob.ar/cmd), completarlo en su totalidad y enviarlo por correo electrónico a la casilla: fid.cmd@buenosaires.gob.ar indicando en el Asunto: “Postulación SELECTED” y el nombre del estudio de diseño/empresa y del diseñador.

Junto con el formulario de inscripción deberán enviar imágenes de los productos que desean exhibir en la Muestra en un archivo formato PDF (A4, apaisado) no mayor a 5 Mb que contendrá:

1. Fotografías de los objetos.
2. La propuesta para la Muestra en su disposición en planta del espacio de 12 m².
3. Ficha técnica de cada uno de los productos especificando diseñador, fabricante, año de lanzamiento, materiales y costo/precio.

4. Una planilla con los requerimientos técnicos, si es que existiesen, tales como consumo eléctrico.

Asimismo deberá incluir el citado correo electrónico, la documentación que se detalla a continuación:

- Fotocopia del DNI, 1º y 2º hoja del responsable de la inscripción.
- Personas Físicas o Sociedades de Hecho: certificación de domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acreditado por copia de DNI o copia de certificado de domicilio original expedido por autoridad competente del responsable de la inscripción.
- Quienes cuenten con domicilio legal fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán presentar el comprobante de inscripción de Ingresos Brutos Convenio Multilateral, en el cual se demuestre que una de las sedes tiene domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Comprobante de Inscripción en la AFIP actualizado del responsable de la inscripción o de la sociedad.
- En el caso de que la presentación sea realizada por una sociedad (S.A, S.R.L., etc.) se deberá adjuntar fotocopia del Estatuto de constitución de la sociedad, y del Acta en la que conste el cargo que ocupa el responsable de la inscripción, así como su vigencia mediante la documentación que así lo acredite; el domicilio de dicha empresa y que el objeto de la sociedad coincida con el llamado de la convocatoria.
- Manifestación de autoría (Anexo III).

La primera etapa de inscripción y presentación de proyectos se extenderá del lunes 16 de marzo hasta miércoles 1º de abril del corriente año. La recepción de los formularios vía mail será hasta el miércoles 1º de abril hasta las 12.00 hs. sin excepción.

La evaluación de propuestas se realizará el lunes 6 de abril del corriente año. El seleccionado será contactado vía mail el día 8 de abril de 2015, a fin de que cumplimente la segunda etapa.

Segunda Etapa:

Recepción de documentación: El seleccionado en la primera etapa deberá presentar personalmente o por medio de otra persona debidamente autorizada por escrito, ante la Mesa de Entradas de la Dirección General de Industrias Creativas sita en Algarrobo 1041, el día jueves 9 de Abril, en el horario de 11 a 15 hs:

- El Formulario de Inscripción – Anexo II, impreso y firmado por original y

- Un CD conteniendo toda la documentación requerida y que fue enviada por mail durante la Primera Etapa.

Todas las hojas deberán contener firma original del responsable de la empresa.

3. Criterios de Evaluación:

Para la selección de los casos se conformará un comité de evaluación integrado por:

- la Gerente Operativa del Centro Metropolitano de Diseño: DI Anabella Rondina;
- el Presidente de la Asociación de Amigos del CMD: Miguel Friedenbach y
- el Director General de Comercio Exterior: Marcos Amadeo.

De acuerdo a la información desarrollada en la presentación, el Comité de Evaluación, valorará a los postulantes en los siguientes aspectos:

- Nivel de identidad porteña representada en el diseño.
- Grado de innovación tecnológica, funcional y/o estética desarrollado en el objeto.
- Grado de utilización de nuevos materiales y/o compuestos.
- Utilización de nuevos procesos, soluciones tecnológicas y optimizaciones y/o mejoras aportadas en el rubro o sector.
- Nivel de diseño profesional incorporado.
- Nuevas tendencias (por ejemplo: reuso de componentes, sustitución de elementos importados por nacionales, acciones realizadas para incrementar sustentabilidad en alguna etapa del proceso).

El Comité Evaluador se reserva el derecho de entrevistar a los inscriptos con el fin de ahondar en los propuestas presentadas.

4. Selección:

El resultado final del ganador será comunicado por correo electrónico así como publicado en el Boletín Oficial, por vía de la correspondiente Disposición de Seleccionado.

5. Consideraciones generales sobre los proyectos

Los gastos de traslado de los diseñadores/estudio de diseño y de los objetos que formarán parte de la muestra "SELECTED", así como cualquier otro gasto adicional que pudiera surgir a partir de la realización de las actividades referidas a la presente Disposición, como contratación de personal, equipos, herramientas, seguros personales, etc. estarán también a cargo del diseñador/estudio de diseño seleccionado. Los objetos seleccionados deberán estar en la ciudad de Graz el día 22 de Abril del corriente año, a fin de que los organizadores de la Muestra "SELECTED" realicen el armado y montaje del espacio asignado.

Los organizadores de la Muestra "SELECTED" ofrecen el armado y desarme del espacio asignado para la exhibición de los objetos ganadores como así también cubrirán los mismos mediante la contratación de un seguro exclusivamente mientras dure la Muestra.

6. Responsabilidad y derechos

a. Del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- La Dirección General de Industrias Creativas no se hace responsable por gastos de envíos, robos, hurtos u otros daños que pudiera sufrir el material presentado por los participantes. Así como tampoco no aportará ningún otro recurso, bajo ningún concepto, para la construcción del espacio.
- La Dirección General de Industrias Creativas se reserva el derecho de difusión de los trabajos presentados, a través de los medios que crea convenientes, pudiendo utilizar tanto formatos impresos como digitales.
- La Dirección General de Industrias Creativas se reserva el derecho de suspender la convocatoria o modificar el cronograma por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

b. De los participantes

- Los participantes son los únicos responsables por reclamos, de cualquier naturaleza que pudieran hacerse sobre las presentaciones y los productos expuestos, en relación a la propiedad intelectual de los mismos.
- Por el sólo hecho de presentar un trabajo para la convocatoria, el postulante acepta las presentes bases y condiciones, renunciando a todo reclamo respecto de ellas.
- Por la presentación de información dentro del marco de la Convocatoria, el participante autoriza a la Dirección General de Industrias Creativas a difundir su nombre y su trabajo, así como a exhibirlo en todas las oportunidades que los organizadores de la Muestra "SELECTED" y esta Dirección General, lo crean necesario.

**ANEXO II – DISPOSICION N°
CONVOCATORIA PARA LA MUESTRA “SELECTED” - GRAZ
FORMULARIO DE INSCRIPCION**

Datos personales*:

Apellido:.....

Nombre:.....

D.N.I:

Sexo: Femenino: Masculino:

Fecha de nacimiento:.....

Dirección:.....

Tel:

Cel:

E-mail:

CUIT N°.....

Datos del Diseño:

1. Nombre de la marca:.....

2. Dirección:

3. E-mail

:.....

4. Website:

.....

5. Año de inicio de actividades:

6. Concepto de los productos presentados (700
caracteres):.....

.....
.....
.....

7. ¿Cómo comercializa sus productos? *Indique con una cruz X*

- Venta mayorista
- Venta Minorista
- Consignación

8. Dónde vende sus productos? (nombrar ciudad, provincia y puntos de venta internacionales, si los tuviese)

.....
.....
.....
.....

9. Cómo difunde su marca? Especifique

- Redes sociales
- Pagina Web
- Medios gráficos
- Desfiles
- Eventos
- Exposiciones
- Otros, cuales?

.....

10. Detallar en un texto de aproximadamente 500 caracteres el concepto e identidad de la marca, cómo visualiza su negocio de aquí a 2 años, y por qué debería ser seleccionado su proyecto:

.....
.....
.....
.....

• Nota: todos los campos a contestar son obligatorios.

Firma.....

Aclaración

DNI.....



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO II – DISPOSICION SELECTED GRAZ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ANEXO III – DISPOSICIÓN N°
CONVOCATORIA PARA LA MUESTRA “SELECTED” - GRAZ**

- Manifestación de Autoría. Autorización de Publicación

En la Ciudad de Buenos Aires a los....días del mes de..... del 2015, en mi carácter de conforme la documentación adjunta y vigente que se acompaña, como integrante de con domicilio real en autorizo a la Dirección de Industrias Creativas a publicar el material enviado para la muestra “Selected” en el marco del “Graz Month of Design”, que se realizará durante el mes de Mayo de 2015 en la ciudad de Graz – Austria.

Asimismo aseguro tener los derechos necesarios para autorizar la difusión y exposición del mencionado material y declaro que no tendré nada que reclamar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la exposición de dicho material.

Se deja expresa constancia de que no existe entre las partes ninguna obligación de carácter económico.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo III DISPOSICION SELECTED - GRAZ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.